MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmail.com
Yaguarón - Paraguay

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN U.O.C.

POR EL CUAL SE JUSTIFICA EL INICIO DEL LLAMADO EN EL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2021, EL CUAL ESTABA PREVISTO EN EL PAGO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón, en el estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, y considerando la Guía de elaboración del informe cuatrimestral en el marco de la Resolución DNCP Nº 1208/2021, presenta el justificativo del inicio del llamado en el tercer cuatrimestre de la Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – COMPAÑIA CARUNGUA" con ID Nº 401.562,** el cual estaba programada en el PAC del Segundo Cuatrimestre.

En el marco de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, en cuanto a la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2º de la mencionada Resolución, se pudo completar los requisitos recién a finales del mes de agosto, como obra en el Dictamen Justificativo con su documento respaldatorio, y de ahí en adelante hubo procedimientos a inicio del mes de septiembre y un procedimiento con apertura en el mes mencionado, razón por la cual el inicio del llamado se da en el siguiente mes que afecta ya al tercer cuatrimestre. Esto, se puede comprobar según los presupuestos que se pudo conseguir y demás documentos respaldatorios del llamado.

CONCLUSIÓN: La convocante da inicio al presente llamado en el tercer cuatrimestre debido a que el procedimiento se realizara a finales del mes de agosto y, ya al inicio del mes de septiembre del tercer cuatrimestre se pudo completar los requisitos para la obtención de los precios referenciales y ya no hubo plazo para el inicio del llamado.

José Clemente Gómez
Encargado de la U.O.C.